



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe	O-DIDAI/SUB-151-2022-1
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-151-2022
SIAD No.:	603001
Fecha del Nombramiento:	18 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe:	23 de agosto de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	25 de agosto de 2022
Nombre del Auditor:	Licda. Jasmin Dardané García Reyes
Nombre del Supervisor:	Lic. Jorge Efraín Yoc
Unidad Ejecutora:	Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez .
Tipo de Auditoría:	Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI:00026, respecto a la Auditoría de Cumplimiento y Financiera, en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo, por el periodo del 01 de enero al 22 de abril 2022.
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-151-2022-1
SIAD: 603001**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de
Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el
proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIEDUC.
01 de enero al 22 de abril de 2022
Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez**

GUATEMALA, AGOSTO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-151-2022, de fecha 18 de agosto de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIDEDUC, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, a la recomendación emitida por la Dirección de Auditoría Interna en el informe de Auditoría de Cumplimiento y Financiera en el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIDEDUC, por el período comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a los comentarios, a la documentación presentada por la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, según oficio DDES Auditoría No. 67-2022 DCP/ip, de fecha 19 de agosto de 2022 y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", se determinó que la recomendación está en proceso de implementación ya que, no obstante, las instrucciones fueron giradas por la autoridad respectiva, los responsables no presentaron documentos que respalden la implementación de la recomendación.

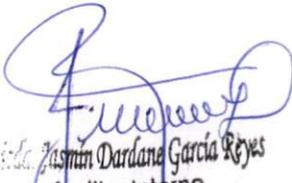
El resultado de que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de la recomendación, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría Interna", mismo que fue firmado de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

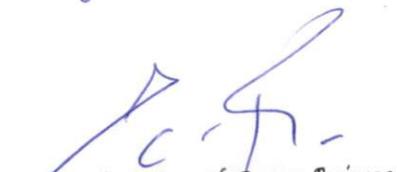
De acuerdo al oficio DDES Auditoría No. 67B-2022 DCP/ip de fecha 23 de agosto de 2022, el Director Departamental de Suchitepéquez, se comprometió a implementar la recomendación que está en proceso, el 30 de septiembre del año en curso.



Licda. Jasmin Dardana García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Lidia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00026.

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-151-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-151-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
<p>Título: Deficiencias en la ejecución de programas de apoyo.</p> <p>Condición: En la auditoría de cumplimiento y financiera para verificar el cumplimiento de la normativa aplicable en el proceso de ejecución de los programas de apoyo por parte de las Organizaciones de Padres de Familia OPF y DIDEDUC, por el período del 01 de enero al 22 de abril de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Suchitepéquez, al efectuar visita de campo a 10 establecimientos educativos oficiales que ejecutaron los programas de alimentación escolar, útiles escolares, valija didáctica y gratuidad, mediante la OPF correspondiente, se determinaron deficiencias de control interno, entre ellas: Los Técnicos de Programas de Apoyo descritos en el anexo 1, no monitorean y supervisan la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF. El Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE, no verifica que los Técnicos de Programas de Apoyo visiten, monitorean y den seguimiento a la ejecución de los recursos y actualización de controles establecidos para el</p>	<p>Directora Departamental de Educación de Suchitepéquez, Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa DEFOCE</p>			X	<p>De conformidad con el oficio DDES Auditoría No. 67-2022 DCP/ip de fecha 19 de agosto de 2022, dirigido a la auditora actuante, recibido el día 22 de agosto de 2022, indica que respecto al resultado de la auditoría de cumplimiento y financiera en el cumplimiento de normativa aplicable en el proceso de la ejecución de los programas de apoyo por parte de las OPF y DIDEDUC, por el periodo comprendido del 01 de enero al 22 de abril de 2022, me permito compartir copia simple del Oficio DDE Auditoría No. 055-2022 DCP/ip con fecha 12 de julio de 2022 mediante el cual se giraron las instrucciones a la jefatura correspondientes del seguimiento que debe brindar a la recomendaciones indicadas por Auditoría Interna.</p> <p>Según el oficio DDES Auditoría No. 55-2022 DCP/ip de fecha 12 de julio de 2022, dirigido a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, firmado por el Director Departamental, en el cual le instruye atender lo siguiente:</p>

Jasmin Dardane Garcia Reyes
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno - DIDAI -
Dirección de Auditoría Interna - Ministerio de Educación

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
LIC. DAVID CASTILLO PADILLA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

000034

PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00026.

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-151-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-151-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

<p>efecto. Así mismo, no elabora y traslada informe al Director Departamental de Educación donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF.</p> <p>Recomendación:</p> <p>Que el Director Departamental de Educación de Suchitepéquez realice las siguientes acciones: Gire instrucciones por escrito a la Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, para que de conformidad con el Manual de Funciones de Organización de Puestos, autorizado para las Direcciones Departamentales de Educación (DES-MAN-08), publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, cumpla con sus funciones de monitorear y supervisar las actividades que realizan los Técnicos de Servicios de Apoyo, específicamente para que cumplan con realizar visitas a los centros educativos y verifiquen la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las OPF. Así mismo, para que de conformidad con lo descrito en la actividad 69 del Instructivo PRA-INS-03, presente de forma mensual un informe al Director Departamental de Educación,</p>				<ol style="list-style-type: none"> 1. Que como Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad, de conformidad con el Manual de Funciones de Organización de Puestos autorizado para las Direcciones Departamentales de Educación (DES-MAN-08), publicado en el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Educación, cumpla con sus funciones del monitorear y supervisar las actividades que realizan los Técnicos de Servicios de Apoyo, específicamente para que cumplan con realizar visitas a los centros educativos verifiquen la ejecución adecuada de los recursos financieros asignados a las Organizaciones de Padres de Familia. 2. Informar mensualmente a este Despacho de Dirección, de las acciones relacionadas a recomendaciones, situaciones y problemas detectadas en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo, por parte de las Organizaciones de Padres de Familia, con la finalidad de que, de forma oportuna se tomen las medidas correctivas pertinentes, acción regulada en la actividad 9 del instructivo PRA-INS-03.
---	--	--	--	--

Jasmin Dardane Garcia Reyes
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno - DIDAI -
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

[Signature]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORTALECIMIENTO A LA COMUNIDAD EDUCATIVA
SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.

[Signature]
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN
DIRECTOR
SUCHITEPEQUEZ, GUATEMALA, C.A.
LIC. DAVID CASTILLO PADILLA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
AUDITORIA INTERNA EN INFORME CAI 00026.**

Unidad ejecutora:	DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN DE SUCHITEPÉQUEZ		
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-151-2022	No. Informe:	O-DIDAI/SUB-151-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

<p>donde se describa lo relacionado a recomendaciones, situaciones y problemas detectados en relación a la liquidación y ejecución de los Programas de Apoyo por parte de las OPF, con la finalidad de que, de forma oportuna, se tomen las medidas correctivas pertinentes.</p>					<p>Conclusión: No obstante, las pruebas presentadas consisten en las instrucciones giradas por escrito del Director Departamental de Educación a la Jefa del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, ambos de la DIDEDUC de Suchitepéquez, no se tiene prueba del monitoreo y la verificación que realizan a la ejecución de los fondos asignados a las Organizaciones de Padres de Familia -OPF-, por lo que se considera que la recomendación se encuentra en proceso.</p>
--	--	--	--	--	---




Jasmin Dardane Garcia Reyes
Licda. Jasmin Dardane Garcia Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoria Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación




LIC. DAVID CASTILLO PADILLA
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE EDUCACION
SUCHITEPEQUEZ

000036